

una porción de terreno destinada a heredad, que mide una superficie de 1.543 metros 3 decímetros cuadrados.

Valorado pericialmente en la suma de 18.000.000 de pesetas.

Dado en Durango (Bizkaia) a 20 de enero de 1999.—La Juez, Esther González Rodríguez.—El Secretario.—7.056.

FUENGIROLA

Edicto

Don Román Martín González López, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de Fuengirola,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 222/98, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Unicaja, contra «El Mirador de Mijas, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 27 de abril, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2924000018022298, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 25 de mayo, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 29 de junio, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Finca registral número 39.371, hoy finca 663 del Registro de la Propiedad de Mijas, al libro 527, folio 57.

Tipo de subasta: 10.800.000 pesetas.

Dado en Fuengirola a 29 de enero de 1999.—El Magistrado-Juez, Román Martín González López.—El Secretario.—7.083.

GANDÍA

Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Gandía

Hace saber: Que en el juicio ejecutivo seguido ante este Juzgado con el número 257/1997, a instancias del Procurador señor Muñoz Femenia, en nombre y representación de «Banco Popular, Sociedad Anónima», se saca a pública subasta por las veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas, la finca que al final se describe, propiedad de don Salvador Frasset Andrés y doña Josefá Dueñas Duque.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado por primera vez el día 27 de abril de 1999, a las doce horas, en su caso, por segunda, el día 25 de mayo de 1999, a las doce horas, y por tercera vez, el día 22 de junio de 1999, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo de la subasta el de la valoración de la finca; para la segunda, el 75 por 100 de aquel tipo, y para la tercera, sin sujeción a tipo, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo.

Segunda.—Los licitadores deberán consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal, cuenta número 4381/0000/17/0257/97, una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo de la segunda. Las posturas podrán cerrarse, desde la publicación del edicto, en plica cerada, depositando a la vez las cantidades indicadas. Los licitadores deberán presentar el resguardo bancario acreditativo del ingreso.

Tercera.—Sólo el ejecutante podrá hacer posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, ni deducirse las cargas de dicho precio.

Quinta.—El presente edicto servirá de notificación en forma al deudor don Salvador Frasset Andrés, en caso de no ser hallado.

Sexta.—En el caso de que hubieran de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora del día siguiente hábil.

Finca objeto de la subasta

Urbana.—Casa en Font d'En Carròs, calle Clot de Cano, número 25. Superficie de 180 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Gandía número 2 al tomo 1.155, libro 41, folio 93, finca registral número 5.657.

Valorada, a efectos de subasta, en 7.500.000 pesetas.

Dado en Gandía a 1 de febrero de 1999.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—7.090.

GANDÍA

Edicto

Don Juan Antonio Navarro Sanchis, Juez de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Gandía,

Hago saber: Que en los autos que tramito con el número 410/93, sobre procedimiento de juicio ejecutivo, seguidos a instancia de «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», contra don Dionisio Borrás Madrid y otros, he acordado sacar a la venta, por plazo de veinte días, en subasta pública que se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Ciudad Laval, número 1, el bien de la demandada que luego se dirá.

La primera subasta se celebrará el día 7 de abril de 1999, y hora de las doce de su mañana, por el tipo de tasación.

Para la segunda subasta, caso de que no hubiera postura admisible en la primera subasta, ni se pidiese la adjudicación de los bienes, se señala el día 4 de mayo de 1999, y hora de las doce de su mañana, sirviendo de tipo el 75 por 100 del valor de la primera.

Para la tercera subasta, caso de que no hubiese postura admisible en la segunda subasta, ni se pidiese la adjudicación de los bienes, se señala el día 2 de junio de 1999 y hora de las doce de su mañana, sin sujeción a tipo.

Si por causa de fuerza mayor no pudiera celebrarse la subasta el día señalado se celebrará al siguiente día hábil y hora de las doce de su mañana.

Condiciones

Primera.—Para tomar parte en la licitación, todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán ingresar previamente en la cuenta de consignaciones que este Juzgado mantiene en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal de Gandía (calle Mayor), con el número 27404377, subcuenta número 4377000017041093, para la primera y segunda subasta, al menos el 40 por 100 del tipo por el que salen a subasta los bienes, y para la tercera subasta deberán ingresar la misma cantidad que para la segunda.

Segunda.—En la primera y segunda subasta no se admitirán posturas que sean inferiores al tipo por el que salen a subasta los bienes.

Tercera.—Los autos y títulos de propiedad, suplidos por las correspondientes certificaciones, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se entenderá que ante la imposibilidad de la notificación personal al deudor o deudores respecto al anuncio de la subasta quedan aquéllos suficientemente enterados con la publicación del presente edicto.

Bien a subastar

Urbana. Mitad indivisa en nuda propiedad. Chalé en playa de Bellreguart, Ptda. Rodafam, construido sobre solar de superficie escriturada de 461,16 metros cuadrados. Ocupa el chalé 178,91 metros cuadrados. Finca registral número 3.707, tomo 1.244, folio 16 del Registro de la Propiedad de Gandía número 2.

Valor a efectos de primera subasta en 17.000.000 de pesetas.

Gandía, 4 de febrero de 1999.—El Juez, Juan Antonio Navarro Sanchis.—El Secretario.—7.077.